

## Fuerte acción del Estado Nacional a través del ENRE y el ENARGAS

Escrito por Martin

Miércoles, 06 de Mayo de 2020 16:53 - Actualizado Miércoles, 06 de Mayo de 2020 18:03

---



En forma curiosa desde los Entes Reguladores intervenidos y designados avanzada la acción de gobierno, se están tomando las medidas necesarias y convenientes para proteger a los consumidores del accionar de las concesionarias en el marco de las restricciones impuestas por la pandemia.

En efecto, ante la imposibilidad de efectuar lecturas de medidores, compañías eléctricas y de gas, habrían sobre estimado el consumo de sus usuarios, residenciales y dicen industriales, generando recaudación anticipada, por servicios, que en ese caso aún no se habrían prestado.

Por ejemplo, si una distribuidora de Gas, para un consumo estimado, considera un año completo incluyendo la mayor demanda de invierno y luego lo aplica al bimestre marzo abril, estaría sobre facturando, en circunstancias arto difíciles para los residenciales y los consumos industriales paralizados por la pandemia.

No es casual, que los Entes reguladores de la Electricidad ENRE y del gas ENARGAS, determinado por sendas Resoluciones, la obligación de las concesionarias de tomar en cuenta la estacionalidad, considerando igual período para los años 2019, 2018 y 2017, adoptando el menor consumo de ellos para ese cliente.

En simultáneo el ENARGAS, por medio de Resolución decidió revisar los precios y costos de la cadena productiva del gas, desde su origen en boca de pozo al consumidor final.

## **Fuerte acción del Estado Nacional a través del ENRE y el ENARGAS**

Escrito por Martin

Miércoles, 06 de Mayo de 2020 16:53 - Actualizado Miércoles, 06 de Mayo de 2020 18:03

---

En tanto que el ENRE, acaba de convocar a la conformación de dos mesas de trabajo con las empresas concesionarias.

Una Mesa de Distribución, donde participan Edenor y Edesur y otra Mesa de Transporte Eléctrico, a la que se convocó a la Transportista nacional Transener y las llamadas Distro, que no son otra cosa que las empresas que operan los sistemas eléctrico regionales, en su mayoría de 132 kV.

El objeto de la constitución de estas Mesas es coordinar las acciones con la Empresas concesionaria y ejercer por parte del Estado Regulador la amplitud del ejercicio, que la ley le manda y las circunstancias de la emergencia imponen. Los tiempos apremian, y las Autoridades parecen actuar acorde a ello. Parece, que no habrá lugar para los " vivos de siempre " como gusta decir al presidente. Asoma una nueva presencia del Estado Nacional, a la que no nos tiene acostumbrados, por cierto. Bienvenida sea, en la medida de su oportunidad y acierto para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Foto: El Ciudadano